



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL, CELEBRADA EL DÍA 24 DE JUNIO DEL AÑO 2015.

Presidente. Muy buenas tardes compañeras Diputadas y Diputados, solicito amablemente al Diputado Secretario Erasmo González Robledo, tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de este órgano parlamentario.

Secretario: Gracias Presidente, por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia, a esta **Comisión de Patrimonio Estatal y Municipal:**

Diputado Francisco Javier Garza de Coss, presente.

El de la voz Diputado Erasmo González Robledo, presente.

Diputada Ana María Herrera Guevara, presente.

Diputada Laura Felicitas García Dávila, presente.

Diputado Marco Antonio Silva Hermosillo, presente.

Diputada Belén Rosales Puente.

Diputada Erika Crespo Castillo, presente.

Diputado Arcenio Ortega Lozano, presente.

Secretario: Hay asistencia una asistencia de 7 Diputados integrantes de esta Comisión, Diputado Presidente existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo de esta Comisión.

Presidente: Compañeros Legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido, para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las dieciocho horas con cero minutos, de este día 24 de junio del año 2015. Y damos la bienvenida a la Diputada Reynosense Aida y al Diputado Reynosense también Rogelio, para los efectos legales que ustedes o a las encomiendas que tenga.

Presidente: Solicito amablemente al Diputado Secretario Erasmo González Robledo, tenga bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del orden del día.

Secretario: Con gusto Presidente. El orden del día es el siguiente: **I.** Lista de asistencia. **II.** Declaración de quórum y apertura de la reunión de trabajo. **III.** Aprobación del orden del día. **IV.** Análisis y acuerdo de los siguientes asuntos: 1. Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a efectuar un acto traslativo de dominio sobre un bien inmueble con una superficie de 18-10-97 hectáreas, de las cuales 8-00-00 hectáreas serán destinadas para el Parque Temático "Ciudad de los Niños" y 10-10-97 hectáreas



quedando como áreas de reserva municipal. 2. Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a donar un predio propiedad del organismo público descentralizado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del citado Municipio, al Gobierno del Estado para la construcción de un Centro Integral de Justicia. **V.** Asuntos generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Secretario, agradecemos también la presencia del Diputado Reynosense independiente el Doctor Alfonso de León.

Una vez conocido el proyecto del orden del día señalado, solicito a los integrantes de esta Comisión que quienes estén a favor del mismo se sirvan manifestarlo levantando su mano.

Compañeros Diputados, ha sido aprobado el orden del día, hecho de su conocimiento por **7** votos a favor, por **unanimidad**.

Compañeras Diputadas y Diputados, iniciemos con el análisis Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a efectuar un acto traslativo de dominio sobre un bien inmueble con una superficie de 18 hectáreas 10 áreas y 97 centiáreas, okey son 18-10-97 de las cuales 8-00-00 hectáreas serán destinadas para el Parque Temático “Ciudad de los Niños” y 10-10-97 hectáreas quedando como áreas de reserva municipal.

Para tal efecto solicito al Diputado Secretario Erasmo González Robledo, tenga a bien preguntar a los miembros de esta Comisión, si desean participar al respecto de la iniciativa y en su caso llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Con gusto Presidente, por instrucciones de la Presidencia se consulta si algún Diputado integrante de este órgano parlamentario, desea hacer uso de la voz.

Presidente: Bueno compañeros. este vamos a ver este el objeto de qué es autorizar a la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, a donar un bien inmueble de 18-10-97 hectáreas, de las ubicado dentro de la cuadrícula del distrito del riego del Bajo Río San Juan, de esta localidad y el Municipio de Reynosa, Tamaulipas, aceptar la misma de las cuales 8-00-00 hectáreas serán destinadas para el parque temático la Ciudad de los niños y 10-10-97 hectáreas, quedando como áreas de reserva municipal, de una superficie total de 8 hectáreas con un valor catastral de \$8,000,000.00 (ocho millones pesos M.N. 00/100). Este es el check list que normalmente revisamos



ahorita no tienen ustedes, no tienen una buena ahorita para ir revisando todos esos puntos, si algún físico nomás para que nos sirva porque no lo tienen los compañeros, pero ahorita lo vamos ir pasando ahí, si me lo prestas tantito no, bueno si lo tienes lo demás este en la proyección ahí menciona los títulos verdad.

Licenciada Diana Pañameno. En este caso los planos, proyecto de construcción, certificado libre de gravamen.

Presidente: Digo aquí está el expediente compañeros completo, no lo tienen ustedes como normalmente se los entregamos por la premura del tiempo, pero este lo tenemos el original expediente está completo ya lo estuvieron revisando aquí nuestra secretaria técnica, bueno.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Según la diapositiva anterior de quién es el predio

Presidente: El predio es de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Y vamos a trasladar al dominio del municipio o sea es lo que se va hacer.

Presidente: Así es.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Que no había al menos yo no entendía mucho de quién era el predio y hacia quién iba y todo, se entiende que es un predio propiedad de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado que consta de 18 hectáreas y fracción verdad va a pasar a dominio del municipio 8 hectáreas y fracción bueno más 8 hectáreas van a ser para el parque temático ciudad de los niños, y las 10 hectáreas restantes van a quedar de reserva territorial para el municipio de Reynosa, la documentación que avala dicha propiedad, está en regla si, pregunto

Presidente: Aquí la vamos a ver ahorita en diapositivas, no, no la vamos a ver porque al igual que ustedes por esta ocasión ahorita no la tenemos físicamente cada uno de ustedes las copias verdad, pero ahorita las vamos, no pero las vamos a ver ahorita diapositiva, adelante.

Bueno ahí lo que normalmente pedimos la solicitud de autorización del cambio de dominio a dominio privado del inmueble, que es lo que ahorita se va a solicitar de la Comisión de Agua al Ayuntamiento de Reynosa, el acta del Consejo de



Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, el periódico oficial del Estado, con el número 40 mediante el cual se crea el organismo público descentralizado de la Administración Pública Municipal, el proyecto de construcción, la copia certificada de la escritura pública, el certificado libre de gravamen, el proyecto ejecutivo, el manifiesto de propiedad, el avalúo pericial, el plano de ubicación, las fotografías, el deslinde oficial, el dictamen de factibilidad, el croquis de ubicación, el dictamen de la Comisión de Patrimonio Municipal de Reynosa, Tamaulipas, la certificación del acuerdo de Cabildo con fecha del 23 de junio del 2015, o sea esta semana también fue, bueno pues ahí está la ubicación, este creo que está en el distrito 6 de la Diputada Laura, ahí nos pudiera decir más o menos detalle.

Diputada Laura Felicitas García Dávila. No está en mi distrito pero qué es lo que necesita que le diga.

Presidente: No es que no alcanzo a ver, dice es.

Diputada Laura Felicitas García Dávila. Es en el fraccionamiento Puerta del Sol.

Presidente: Okey, perfecto es el de Neto verdad. Claro si lo conozco pregúntale a los colonos o los traigo, este adelante. Bueno era parte de lo que siempre hemos pedido verdad también saber el lugar por donde se ubica o con que colinda verdad este ahí pues bueno vemos ya en si los predios, así quedarían verdad ya divididos está colonia que esta atrás cuál es no la alcanzo a ver, es la puerta del sol así, si fraccionamiento Puerta del Sol okey, esa sería como quedaría la Ciudad de los Niños, había 4 hectáreas allá arriba no que dice, a es el del Poder Judicial, de justicia consejo de justicia.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Ahí ya no me dieron las hectáreas, porque en la fracción 1 bueno son 4 hectáreas verdad que va a ser donada al centro de Justicia integral, luego en la fracción 3 son 8 hectáreas, supongo que son las destinadas al parque, pero la fracción 4 habla de 9 hectáreas y faltó una, ahí hay otra verdad.

Presidente: Ahí cuántas son.

Licenciada Diana Panameño. Es una hectárea, una centiárea.

Presidente: En total cuánto da son 4, 8 y 9 o que, son 4,8 y 9, 12, 21, son 22 hectáreas en total o qué.



Licenciada Diana Panameño. 22 hectáreas.

Presidente: Pero de lo que mencionábamos ahorita o que decías de las 18.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. 18 lo que pasa que estaba la otra hectárea allá perdida de aquél lado.

Presidente: Neto ahorita nos puede explicar algo pero no vino.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. No vaya ser que alguien...

Presidente: A ver este la que sigue la fotografía del inmueble, así quedaría verdad ese es proyecto, a ver regrésate tantito qué es eso es un área la primera del lado izquierdo qué es, zona ecológica, está muy bonito agricultura.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. La fotografía.

Presidente: La fotografía el proyecto así, adelante el certificado de libre de gravamen ahí vienen las 22 hectáreas no alcanzo a verlo, pudiéramos hacerlo un poquito más grande, no, no pero el documento a ya lo traes, a okey perfecto aquí vienen las 22 hectáreas, tú Erasmo.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Estas viéndolas no pon atención.

Presidente: A okey perfecto y esta es la votación del cabildo verdad,

Diputado Alfonso de León Perales. Vienen todos los requisitos verdad.

Presidente: Mande.

Diputado Alfonso de León Perales. Trae todos los requisitos.

Presidente: Aquí vienen doctor, cuál quiere saber.

Diputado Alfonso de León Perales. Ese certificado de libre de gravamen si está firmado verdad.

Presidente: Si esta qué.

Diputado Alfonso de León Perales. Firmado, fue de ayer verdad fue del Cabildo.



Diputado Arcenio Ortega Lozano. 22 de junio del 2015 y si no trae firma, bueno al menos no aparece aquí, no aparece aquí.

Diputada Laura Felicitas García Dávila. Es que nada más le sacaron copia a la primera.

Presidente: Aquí viene pero no viene firma, viene nada más el sello, no se firma nada más el puro sello o qué, trae nada más el sello verdad, es que no viene normalmente firmado el titular, nada más trae el puro sello, los anteriores si traían sello no, Diana.

Licenciada Diana Pañameño. Todos traen sello.

Presidente: Digo firma.

Diputada Laura Felicitas García Dávila. Anteriormente si.

Presidente: Porque estas no traen ninguna firma, a okey, traen el holograma, si enséñasela por favor porque lo veo con ojos de sospechosismo. Si me quiere cerrar y no pues no, que te enseñen el holograma tócalo porque ya ves cómo se las gastan, algún otro cuestionamiento.

Okey para tal efecto, solicito al Diputado Secretario Erasmo González Robledo, tenga a bien preguntar a los miembros de la Comisión si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa o en su caso llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Con gusto Presidente, por instrucciones de la Presidencia se consulta si algún Diputado integrante de este órgano parlamentario desea hacer uso de la voz. El Diputado Alfonso de León Perales y la Diputada Laura Felicitas García Dávila, a favor de esta iniciativa Diputado Presidente.

Vamos a concederle el uso de la palabra a la Diputada por la caballerosidad del Diputado Alfonso de León, Diputada Laura Felicitas García Dávila.

Diputada Laura Felicitas García Dávila. Muchas gracias compañeros, nada más pedirles aquí a mis compañeros de la Comisión de Patrimonio Estatal y Municipal, si bien ya tuvimos la oportunidad de ver los documentos aquí por parte del Presidente de la Comisión, expuestos aquí ante nosotros y pues nada más me queda más que pedirles a ustedes su voto a favor de esta iniciativa que si bien es cierto viene a pues a darle una calidad de vida a los ciudadanos de Reynosa, ya



que se van hacer lo que es el parque temático que es la ciudad de los niños, que ya desde el inicio de esta administración de la Presidencia Municipal, se solicitó el predio y ya tenemos ahorita por lo pronto ya la aprobación si mandamos todos estos documentos a tiempo, tenemos ya la aprobación de lo que es el presupuesto para hacer este proyecto que era muy importante y que lo propuso del Presidente siempre desde que empezamos la campaña, es una propuesta que hizo el Presidente Municipal de la Ciudad de Reynosa, Tamaulipas, a todos los ciudadanos y pues en bien este esto viene a darle a toda la ciudadanía, a todos los niños, a los jóvenes, y sobre todo a la familia para que tengan una sana convivencia y también pedirles su voto a favor por lo que es el Sistema de Justicia Penal, ya que en Reynosa todas las oficinas están distribuidas en diferentes partes de la Ciudad y eso también les ahorraría un costo a los ciudadanos asistir solamente a un solo edificio que es dónde se va a construir el Sistema de Justicia Penal para todos los ciudadanos. Es cuanto Diputado Presidente.

Secretario: Muchas gracias Diputada, adelante Diputado Alfonso de León Perales.

Diputado Alfonso de León Perales. Si gracias, bueno es obviamente importantísimo el tema que se está tratando y eso obedece a mi presencia en este momento aunque no pertenezco a la Comisión, pero igual como originario de Reynosa, o como digno reynosense pues tengo que estar aquí en los momentos que para nosotros que provenimos ese municipio, de esa comunidad pues hasta son momentos históricos, porque la verdad es de que si habría que hacer un poco de remembranza de lo que era Reynosa, hace algunos años o que fue la niñez de nosotros hace algunos años, en que un servidor radica al igual que la Diputada Aida en la zona centro, y hasta relativamente hace algunas décadas las calles fueron pavimentadas originalmente eran calles sin pavimentación, nos tocó como niños y como niñas, las mujeres este pues jugar con el polvo de Reynosa, todo mundo conocía a Reynosa, como Reynosa la polvosa y la Reynosa la tierrosa, y no había otro calificativo para nuestro pueblo, nuestro municipio, precisamente ese entonces empezó el desarrollo, empezó a crecer portentosamente la verdad un poco desorganizada porque empezó a llegar la gente, las maquiladoras y el crecimiento fue descomunal, que obviamente eso también complico la vida de los reynosenses, pero finalmente a lo que voy es que los niños y niñas de la actualidad merecen todo nuestro respeto, nuestro cariño, nuestro amor y por supuesto que todos los proyectos que tengan que ver con mejorarle su calidad de vida, como es este proyecto pues tendremos que estar nosotros puntuales presentes para poder emitir nuestra aprobación, aunque sea con voz, como es en este momento sin ser parte de la Comisión, pero si es importante por eso preguntaba de los requisitos, porque no quisiera que el día de mañana o el día



que se fuera aprobar este dictamen pues que fuera saltar algún Diputado o alguien cuestionando que si se cumplieron con tales o cuales requisitos, por eso si yo le pediría al Presidente de esta Comisión, que revisara a conciencia que estuviera todos los requisitos que esto fuera completo para que no hubiera ninguna duda y este proyecto tan maravilloso no tenga ningún obstáculo, pero de antemano ya ahorita salta a la vista algunas situaciones que si me gustaría ver si pueden ser punto de observación para tratar de darles alguna solución, o simplemente dejarlas como están, si ustedes están de acuerdo verdad, por ejemplo el nombre del parque temático que a lo mejor no es el momento de tratarlo pero definitivamente de acuerdo a la equidad de género y todos los términos que hemos estado utilizando en la actualidad pues una ciudad de los niños, deja de alguna manera relegado el concepto de las niñas, entonces habría que ver si, si pudiéramos así como esta nuestra ley, también estatal que hoy mismo no ocupo quizás que sea la ciudad de las niñas y los niños, o la ciudad de los niños y las niñas o algo parecido por un lado, por el otro lado, la cuestión de los predios esas 10 hectáreas y fracción no es un predio, son dos predios y eso lo vimos ahorita aquí en la gráfica, si bien todo el predio en su totalidad está donado por el organismo de la Comapa, finalmente ya como va a quedar son dos predios y no podemos decir se quedan tanta hectáreas la suma de los dos predios, tenemos que ser también puntuales, porque si no nos pasa lo que en estos momentos que creemos que esta todo junto y la verdad es que es algo más irregular que está en otro extremo, entonces definitivamente tendrían que manejarse como lo que son 3 diferentes predios, 2 para el municipio para reserva municipal y 1 para el proyecto judicial entonces eso sí, si sería importante yo quisiera nada más que quedará claro y por otro lado, pues nada más quizás hay algo ahí cerca que obviamente muchos no nos gusta que habría que, que no cerrar un proyecto tan importante como pudiera ser la ciudad de las niñas y los niños, o como se vaya a llamar en un futuro, si no ver como sacamos de Reynosa, algunas otras este instalaciones que pudieran ser focos contaminantes y que pudieran a la larga acarrearle enfermedades a los reynosenses, entonces algunas lagunas de oxidación o lagunas de tratamiento están cerca de esos este predios, entonces que es lo que pasa no es bloquear un buen proyecto si no es de una vez por todas darle solución a algo que a la larga les está afectando no nada más a lo que fuera ser la ciudad de las niñas y los niños, sino a todo el municipio de Reynosa, porque están quedando dentro de la Ciudad, cuando deberían de quedar este fuera de ella, entonces si es importante ir viendo algunas cosas no irnos con la ilusión de que el día de mañana todo es muy bonito y color de rosa y color celeste, si no este saber que también hay algunas otras amenazas que tenemos que irlas tratando como Congreso, pero por lo pronto si quiero ser puntual y hacer el énfasis de que estoy a favor de este proyecto completamente al 90% porque la verdad es de que si va a servir además para el desarrollo de nuestra ciudad, estaremos siendo también



obedientes con lo que los tratados internacionales están poniendo énfasis en cuanto a la protección de los derechos de las niñas y los niños y que bueno tenemos que ser como país, parte en estos tratados internacionales, tenemos que hacer lo que nos toca, y si Reynosa alza la mano y está siendo ya parte de esto, pues maravilloso para nosotros como originarios de Reynosa, y les aplaudo tanto al municipio al Cabildo y a ustedes como comisión que traigan este proyecto, que los tenga ocupados este proyecto y que el día de mañana pudiera llegar a un feliz término. Es cuanto.

Presidente: Alguien más, que pueda usted señor Secretario que tiene la voz.

Secretario: Claro que si con todo gusto Diputado Presidente, alguien más desea hacer el uso de la voz, Diputado Arcenio adelante.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Gracias buenas tardes, es importante ahorita yo al ver el predio por primera vez que no entiendo la premura con que se está desarrollando esto verdad, ahorita nos dijeron que era una promesa de campaña verdad, pero hasta ahora se acordaron de ella este después de 2 años, este pero si veo que efectivamente yo note inmediatamente que no correspondían las áreas a las 8 hectáreas y a las 10 hectáreas verdad en que se va a dividir el predio de 18 hectáreas, pero la verdad es que son es un solo predio que vamos a que se va a dividir en 4 predios, si uno que es una hectárea verdad, otro que va a ser para un centro integral de justicia, aunque es un punto que vamos a tratar a parte lo menciono porque están colindando ahí los predios, otro más para el parque de las temático y uno más que va a quedar como reserva territorial, entonces si es importante que esto quede definido verdad porque cada predio debe de tener su escritura, si no podemos hablar de un predio de 10 hectáreas cuando en realidad son 2 predios uno de 9 y otro de 1, si entonces ya ahorita el Diputado Alfonso hacia esa, esa precisión verdad que como les digo al ver el plano pues nos saltó a la vista no, entonces es importante que si se pueda hacer en el dictamen esa precisión, porque incluso aquí lo tenemos escrito como dos, yo no sé si el acta de cabildo porque no la tenemos este no sabemos si viene como una o como dos predios, verdad que lo correcto es que sean 2 predios y no uno porque estaría equivocado ese asunto, este no hay la cuestión de no apoyar este proyecto existe y más bien existe voluntad de hacerlo, de apoyarlo pero hay algunas experiencias muy negativas precisamente porque no se han cubierto estos aspectos verdad, hay un terreno en disputa en el municipio de Nuevo Laredo, verdad que bueno no se hicieron las precisiones la Legislatura en ese momento, el municipio en esa época, más bien las autoridades del Municipio en esa época no hicieron precisiones y yo no quisiera que nosotros también fuéramos a dejar un problema para el municipio de Reynosa, para los ciudadanos de Reynosa, no se lo dejamos



no es para nosotros, si no es una cuestión que este que nosotros tengamos que padecer, van a padecer al rato quienes están ahí, entonces yo si quisiera ver si ya están esos planos de deslinde de los predios y si tienen esa autorización, esas autorizaciones, verdad. Insisto, esto está muy rápido verdad, hasta ahora se acordaron que habían hecho una promesa, pero sí, no vayamos a dejar un problema ahí diciendo que es un predio cuando son dos, diciendo que vamos a dejar de reserva territorial un predio de 10 hectáreas, cuando en realidad vamos a dejar dos predios de reserva territorial, pero son dos predios. Vamos, aquí hay que ser muy precisos porque sino de donde vamos a sacar en la fracción IV, 10 hectáreas que es lo que dice el orden del día que estamos tratando en este momento. Tienen previsto eso y si lo tienen bueno pues muéstrenlo, porque como les repito, yo no sé si el municipio del cabildo autorizó, solicitó o si la COMAPA dijo bueno, son 3 predios o son dos predios, porque eso es importante y tiene que venir en una, como antecedente en una escritura, si. Entonces lo tienen o no lo tienen verdad, esa es la pregunta.

Presidente: Tres escrituras deben de ser, tres escrituras, pero pueden ser también parte de la chiquilla, pero 4.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Pero no puedes tener un terreno que está dividido.

Secretario: Le concedemos la palabra a la Licenciada Tania Contreras López, Secretaria General de este Congreso.

Licenciada Tania Contreras López. Gracias, si me permiten nada más del expediente aclarar, se trata de un inmueble, es un solo predio que está amparado por una sola escritura, este inmueble está fraccionado. La imagen muestra cómo está fraccionado, pero para efectos de su escritura es una sola que se compone de 22 hectáreas y que se va a dividir en 3 para efectos de la donación. 4 áreas que serán destinadas al centro integral de justicia, 4 hectáreas, perdón, al centro integral de justicia; 181097 hectáreas que serán destinadas al Municipio de Reynosa, de las cuales corresponden 8 a la ciudad de los niños y 10 de reserva territorial, ese es el desglose de todo el inmueble que han venido ustedes comentando en el desarrollo de la comisión. No se si exista alguna duda.

Secretario: Adelante Diputado.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Sí aquí es que nosotros debemos autorizar o se va a autorizar que sean 4 hectáreas para el centro de justicia integral, muy bien, hasta ahí no tenemos problema. 8 hectáreas para la ciudad de los niños,



perfecto. Pero luego hay dos terrenos más, dos fracciones más, no es una sola de 10 hectáreas, porque como no tienen continuidad esas dos fracciones deben de existir, se va a tener qué escriturar en su momento, hacer dos escrituras: una de 9 hectáreas, 9 áreas y 8 centiáreas, según Erika, la maestra de la escuela y no es de Reynosa. Y otro de 1 hectárea, 01.89 hectáreas, verdad. Yo creo que lo que tenemos que dejar claro es que son, van a tener que escriturarse en 3 predios o en 4 predios, porque no podemos dar una autorización para escriturar un predio de 10 hectáreas, cuando en realidad nunca van a aparecer esas 10 hectáreas, me explico. Sino, si el cabildo autorizó que se dieran 9 hectáreas en un predio, más 1 hectárea en otro predio está bien, pero sino, o sea qué fue lo que autorizó el cabildo, porque si autorizaron 18 hectáreas y luego dijeron y lo vamos a dividir en 8 y en 10 pues están mal porque no tienen continuidad los predios, las fracciones, el predio sí pero las fracciones que se quieren hacer no tienen continuidad. Y no vayamos nosotros a hacer una autorizar, una donación de 10 hectáreas cuando en realidad debemos de autorizar dos donaciones una de 9 y una de 1.

Presidente: Ahí tienes el expediente, cómo viene el acta de cabildo.

Secretario: Adelante Diputado Alfonso de León Perales.

Diputado Alfonso de León Perales. Haber lo único que yo hice notar es que lo que no queremos es que vaya haber alguna situación que al final vaya a bloquear este proyecto tan importante. Entonces, el decir un área para reserva municipal de 10 hectáreas y fracción, pues está cumpliendo con dos predios, pero tenemos que ser precisos y hacer la aclaración nosotros al momento de acodar, dictaminar o pasarlo al Pleno y que se apruebe, tenemos que ser muy precisos en el dictamen y decir, estas diez hectáreas y fracción se componen de un predio, no sé al oriente, al sur, de la fracción IV y; cuál es la de allá, la dos, debe de ser la dos, porque dice 1, 3 y de la 1 se brinca a la 3 y de la 3 a la 4; entonces debe ser la 2. Compuestos con la fracción 2, situada a tal lugar y de tanto que tiene tales medidas y colindancias y la fracción IV que tiene tantas medidas y colindancias. Y queda aclarado, no hay nada oculto, es simplemente que las cosas se tienen que hacer con un procedimiento adecuado. Ni tenemos, yo pienso verdad, ni tenemos que regresárselo al cabildo, ni mucho menos, simplemente aquí hacer la observación, la aclaración y la precisión y se acabó, en el dictamen. Somos un órgano que tenemos esas facultades, al menos, eso es lo que creemos.

Secretario: Si me permiten poder hacer en el dictamen, proponer a la comisión, incluir en el dictamen estas precisiones que hace el Diputado Alfonso de León, que las 101097 hectáreas, quedando como áreas de reservas municipal están constituidas, están integradas por dos fracciones y describir cada una de las dos



fracciones y ya, es todo, para poder continuar porque los prefectos de escrituración, bueno ya son los órganos técnicos de los municipios, pero me parece, digo desde mi punto de vista muy bien la precisión, adelante.

Presidente: Está correcto, nada más ahí Diana para la precisión.

Secretario: Adelante Diputado.

Diputado 39.49. Haber, yo si quisiera participar porque definitivamente hay una sola escritura para todo el terreno, toda esa áreas que son 22 hectáreas y de esa escritura lo único que se va a dividir es lo que se va a donar, y va a continuar esa escritura diciendo que se quiten esto, pero ya está especificado, hay una especificación de esa escritura, porqué tienes que decir lo que ya está hecho ya. En esa escritura lo único que vas a hacer, es le vas a decir, se va a donar 8 hectáreas y tantas. Entonces lo que van a quedar de reserva para el municipio son 10 hectáreas, pero ya está establecido, lo único que van a quitar de esa escritura son las 8 hectáreas que se van a donar...

Presidente: Y las 4 no, estipular bien.

Diputado 40.30. Pero aquí nada más está hablando de las 8.

Presidente: Por eso lo vamos a corregir, se va a corregir ya en el dictamen.

Diputado 40.42. Si yo lo que digo hay que simplificar porque definitivamente hay una escritura, no se trata de estar enredando más la pita, porque lo que nosotros tenemos que hacer es simplificar, una simplificación administrativa, es yo creo que sacar lo que se va a donar y que quede en la escritura establecida lo que se va a donar, es todo.

Secretario: Adelante Diputada.

Diputada 41.03. Haber nada más la precisión, estamos en lo mismo, son 3 de esta predio que se está dividiendo en 3 partes, en 4 partes porque hay una que sobra, por así decirlo si, pero hay una que son las de 4 áreas que no van a quedar como propiedad del ayuntamiento de Reynosa, es para el gobierno del estado y por tal motivo para mí si se tiene que hacer esa precisión porque no todo las 22 hectáreas quedan a nombre del Municipio de Reynosa, quedan son 4 hectáreas que quedan a nombre del gobierno del estado, es cuanto.



Secretario: Si tienen a bien, vuelvo a insistir esa anotación y dejar así agotado, adelante Diputado Arcenio.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Sí miren, es que pues a lo mejor es la premura de las cosas, verdad, lo que nos trae aquí especulando porque no conocemos la información. Dice aquí que el punto cuatro es una iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas a efectuar un acto traslativo de dominio sobre un bien inmueble con una superficie de 18 hectáreas y lo vamos a dividir en otras dos. Pero luego el punto dos dice iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas a donar un predio propiedad del organismo público descentralizado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del citado municipio al gobierno del estado para la construcción de un centro integral de justicia. O sea, nada más para tratar de entender, en el primer caso vamos a autorizar que Reynosa se done o traslade el dominio de su predio así mismo y en el otro caso es trasladar el dominio del municipio de Reynosa al estado porque ya aquí ya me perdí un poquito, no, o sea, si es propiedad de sistema de COMAPA verdad, que así lo entendí al principio porque yo pregunté que quien era el dueño y a dónde lo íbamos a trasladar, pero ahora resulta que el otro predio, las 4 hectáreas que es la fracción I que aparece ahí en ese plano, pues sí es del Municipio de Reynosa, y si la vamos a trasladar al gobierno del estado, sí. O sea, repito, no quiero que se mal interprete como que no estamos de acuerdo en que esto de realice, verdad, nos parece bueno que se realice porque es un terreno que no está en uso, que estaba destinado para una situación muy específica y no se destinó su uso. Entonces nada más pues aclaremos no, porque ya no supe de quien es el predio, y de quien lo vamos a dar aquí.

Secretario: Si nos permites para estos efectos, si le podemos conceder la palabra a la Licenciada Tania Contreras López, adelante Secretaria.

Licenciada Tania Contreras López. Gracias, nada más para aclarar la propuesta sería la siguiente. Un predio de 22 hectáreas, cuyo titular es la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, es intención del organismo que se enajene. No lo puede hacer el organismo directamente el organismo ante el congreso porque no tiene facultad de iniciativa. El código establece entonces que lo hace por conducto del municipio y el municipio por eso ustedes han visto acude ante el congreso a solicitar la autorización. Como se propone que se entregue o que se otorgue esta autorización: de las 22 hectáreas, yo creo que quedó aclarado, se va a autorizar a la COMAPA a que done al gobierno del estado 4 hectáreas para el centro integral de justicia y le restamos a este que ustedes ven las 4 hectáreas, quedan 18, esas 18 se le va a autorizar a la COMAPA, perdón, la primera de las



fracciones que aparece ahí, si la porción. El segundo de los decretos será una autorización al organismo Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado para que done 18 hectáreas al municipio de Reynosa. Recordemos que cada uno tiene patrimonio propio, entonces no podría asumir el municipio por sí el patrimonio que tiene la COMAPA, esa sería la segunda de las autorizaciones COMAPA al Municipio, qué le va a dar 18 hectáreas y se van a dividir en dos artículos, esa sería la propuesta para el decreto. El primero que consigne que 8 hectáreas serán destinadas a la ciudad de los niños, configurando con en esto una donación condicionada, es decir, definiendo desde hoy cuál será el objeto de esas 8 hectáreas y restando 10 que serán destinadas a la reserva territorial del municipio. No importa en una misma escritura puede contener 2, 3, 10 polígonos que no necesariamente sean contiguos, es posible que haya fraccionado este inmueble y que la misma escritura ampare 10 hectáreas con un polígono identificado aquí y con otro polígono identificado en la parte inferior como aparece en la propuesta que ustedes ven. Esa sería entonces la propuesta de redacción para los decretos, si ustedes estuvieran de acuerdo así trasladaríamos la intención de la comisión en el proyecto que iría al Dictamen.

Secretario: Sí está muy bien, adelante Diputado Alfonso de León, tiene el uso de la palabra.

Diputado Alfonso de León Perales. No pues después de la excelente descripción de la Licenciada Tania Contreras, pues lo único que me resta decirles, lo que casi en un principio nada más ser precisos la hora del dictamen en cuanto a dónde quedó el otro polígono y de hecho la escritura original no solamente ampara estos 4 polígonos sino que todavía ampara todo lo demás que se va a quedar todavía como propiedad de COMAPA. Entonces sí tendría que modificarse ya después de ser aprobado ese documento y finalmente hacer un documento al municipio y otro documento al gobierno del estado.

Presidente: Así es, antes de votar también quisiera hacerles una mención de que estábamos esperando un documento, un documento precisamente de la donación. Antes de, los antiguos propietarios que donaron a COMAPA los señores Juan José Varela Cruz y Rubén Varela Cruz, los conoces allá del barrio. Se hizo la donación en este caso a la COMAPA para una planta de tratamiento el cual por equis razón no se llevó acabo ahí, se llevó en otra parte, se hizo en otra parte del municipio y se tiene que cambiar ahí en ese caso el concepto del por cual fue donado y el ayuntamiento de comprometió en este caso de mandarnos en el transcurso de unas horas el documento donde ya se especifica que ese cambio a lo de la ciudad de los niños y al centro de justicia integral y todo eso verdad, de los 4 predios verdad. Porque sino entonces sí podríamos tener problemas como



ahorita lo mencionó el Diputado, como el de Nuevo Laredo que es algo que nos tiene ahorita detenido, sobre todo para el fin que fue donado. Entonces quedaron de que en el transcurso de un par de horas lo mandaban, eso es lo que sí nos tiene detenidos pero quisimos ahorita comenzar con haber en este caso los demás puntos y también dejarlo ahí con el compromiso de que tiene que llegar ese documento, porque de lo contrario pues no podríamos nosotros darle seguimiento en este caso al Pleno verdad, Diputada.

Diputada Aída Zulema Flores Peña. Diputado el desarrollo que ha tenido la presente reunión de trabajo, agradezco la comparecencia a esta comisión y como presidenta justamente de la Comisión de Justicia, Diputado Presidente, yo nada más quiero asentar el reconocimiento que se hace al ayuntamiento de Reynosa que preside el Licenciado José Elías Leal, habida cuenta de que como ustedes saben, la reforma constitucional del año 2008 otorga o da más bien un plazo de tiempo a todas las entidades federativas, justamente para implementar el nuevo sistema de justicia penal. Sabemos que el municipio de Reynosa es la cabecera, vendría a ser la quinta región como se dividió en Tamaulipas las regiones, justamente para hacer los centros integrales de justicia. En este caso este centro integral de justicia aglutinaría a los juicios, lo que se refiere a los juicios orales, a los centros integrales de justicia, estarían ahí también ubicado los agentes del ministerio público, los peritos, los abogados de las víctimas, los médicos forenses y creo que esto viene a darle continuidad, sería uno de los ejes que se daría cumplimiento justamente para que en Tamaulipas estemos, ahorita estamos dentro de la media nacional, estamos a un año justamente de que entre en operación este nuevo sistema de justicia penal, que como ustedes saben, en Tamaulipas, Reynosa sería uno de los centros que estuvieran ya funcionando. Es importante también destacar que el gobierno federal ya tiene etiquetados 79 millones de pesos para llevar a cabo la construcción de este centro integral de justicia y en esa tesitura me congratulo como reinosense, como presidenta de la comisión de Justicia, que se lleve a cabo la donación de este inmueble, justamente para este rubro. Hay que recordar que este centro integral de justicia también dará servicio a las ciudades, a los municipios de Díaz Ordaz, de Camargo, de Mier, de Río Bravo y de Guerrero, inclusive, esto viene a fortalecer el trabajo también que ha hecho el titular del ejecutivo el Ingeniero Egidio Torre Cantú, porque además de la aportación que hace el gobierno federal, otro tanto hará el gobierno del estado. Entonces vaya pues mi reconocimiento al trabajo del Presidente Municipal de Reynosa José Elías Leal, es cuanto.

Secretario: Tiene el uso de la palabra el Diputado Rogelio Ortiz Mar.



Diputado Rogelio Ortiz Mar. Muchas gracias, con su permiso y antes que nada, la verdad, como Diputado reinosense, como una persona que creció, que vivió su niñez en Reynosa, creo que este es un momento como lo decía el Diputado Alfonso, histórico para los reinosenses y yo quiero la verdad felicitar a la Comisión y reconocerle a la comisión de Patrimonio Estatal y Municipal, al presidente, al secretario, a todos sus integrantes por el sacrificio de estar a esta hora después de una larga sesión y de que son casi las siete de la noche, sacando este tema que ocupa a Reynosa y que sabemos que va a dejarle grandes beneficios a Reynosa. De la misma manera también aunque no soy parte de la comisión, me gustaría reconocer y proponer la acertada propuesta que hace la secretaria general, la Licenciada Tania, en base a la recapitulación que todas las ideas expresadas en esta mesa pues las plantea muy bien, yo creo que lo plantea muy bien como para dejarlo asentado o así en el dictamen y bueno como también como maestro me gustaría en los considerandos que marca el ayuntamiento de Reynosa en su iniciativa, remarcar el segundo que coincide grandemente con los principios de la educación. Dice el principal objetivo de este proyecto es desarrollar en los niños el ser, saber, crear, compartir y cuidar a través del aprendizaje interactivo con herramientas temáticas, mediante el uso y realización de actividades lúdicas de versión y entretenimiento, este espacio es un lugar lleno de oportunidades, consiste en un parque lleno de posibilidades para compartir ideas y conocimientos, un mundo de los niños pueden pensar, donde los niños pueden pensar y actuar de manera independiente del mundo de los adultos. Por esa razón estoy, me congratulo de haber estado en este momento de que me den la oportunidad también de expresarme y de felicitarlos nuevamente por este esfuerzo que están haciendo por sacar este dictamen, muchas gracias.

Secretario: Adelante Diputado Arcenio.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Gracias, pues bueno estaríamos en espera del documento que bien precisó el Diputado Garza de Coss, para sacar esto. Y sí para aprobarlo, estaría en suspenso esta aprobación. Lo que sí es necesario aprobar, que bueno, aquí está, creo que un extracto del acta de la aprobación del cabildo, en donde se habla precisamente de las 22 hectáreas y nos las 18 como lo planteaban en el orden del día verdad. Se habla de las 22 hectáreas y se establece que se van a ser para el centro integral de justicia, etcétera no. Entonces el cabildo si lo hizo pero aquí cuando nos lo presentan, nos presentan un galimatías y por eso causa la confusión, verdad. Nada más aclarar esto, el porqué, repito no quiero se mal interprete ahorita todo mundo le está echando flores al municipio de Reynosa y no quiero que vayan a pensar que uno está tratando de detener esto, verdad. Pero también sí hay que estar sujetos a lo que los documentos lleguen, el documento que está pendiente, es cuanto Presidente.



Presidente: O sea, el acuerdo, la propuesta es, la vamos a votar condicionado a la entrega del documento que nos iban a enviar por el día de hoy, vía electrónica y mañana físicamente, así quedamos. Donde se le cambia el fin por cual fue donado por el anterior propietario, verdad, así es como se corregiría verdad, así es.

Secretario: Adelante Presidente, página 9.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Ya vámonos directo.

Presidente: La 7 no.

Secretario: pues es que ya juntaste el 9 con el 7, digo los dos puntos los juntaste, entonces es una sola propuesta, vete a la página 9.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Nunca debieron de estar separados.

Secretario: No, claro.

Presidente: Querían rapidez o, no, no se crean. Compañeros Diputados, al no haber más participaciones me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer, con relación a la propuesta referida. Los que estén a favor, sírvanse en indicarlo en los términos de ley.

Compañeros Diputados ha sido aprobado por unanimidad.

En tal virtud se solicita a los servicios parlamentarios de este Honorable Congreso, elabore el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Presidente: Asuntos Generales, compañeros Legisladores procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general, si alguien desea participar, favor de indicarlo para que la secretaría tome nota y proceda en su caso al desahogo de las participaciones correspondientes.

Secretario: Adelante tiene el uso de palabra el Diputado Alfonso de León Perales, adelante Diputado.

Diputado Alfonso de León Perales. Gracias, nada más para precisamente para agradecer como reinosense esta aprobación que acaban de dar, realmente es algo muy demandado, muy sentido por la población, porque quién allá en Reynosa



no queremos a nuestros hijos, a nuestros niños y niñas, lógicamente que todo lo que sea en beneficio en el bien de ellos, pues nos pone a saltar de gusto, y por tal razón a reserva de lo que ustedes opinen. A mí en lo personal me gustaría que en el cuerpo del dictamen se consignara que lo estuvimos acompañando los Diputados de Reynosa y que obviamente tienen nuestro beneplácito, este gran acto que ustedes están dándole fe y aprobando el día de hoy. Si fuera posible si, es cuanto.

Secretario: Muy bien, gracias Diputado, adelante Diputado.

Presidente: Agotado el objeto por el cual dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras Diputadas y Diputados de esta comisión y me permito dar por concluida la misma, dándose válidos los trabajos de acuerdos tomados en esta reunión, siendo las diecinueve horas con cero minutos del día 24 de junio del presente año. Agradezco mucho a todos los compañeros por su asistencia y sobre todo a mi asesora el trabajo que hizo extenuante, excesivo, gracias.